

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 2 del 2017

Señores Accionistas de
TRISOTAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

- a) Cumpló con presentar a Ustedes mi Informe sobre el ejercicio económico del 2016 en mi calidad de COMISARIA de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:
- b) Creo por el análisis que he realizado, que los Administradores de la Empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General; además ha recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones;
- c) Considero que la correspondencia, Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;
- d) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad;
- e) Si hacemos un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se determina que la empresa tuvo una pérdida de US\$1,693.12; y,
- f) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que no haya solicitado que se traten en la Junta General, y que consten en el Orden del Día;

b) He sido convocada debidamente a las Juntas Generales de la Empresa, en los casos en que ha sido necesaria mi presencia, y he asistido a las mismas con voz informativa;

c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los Administradores de la Compañía.

Además, de constancia de que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la contabilidad, constatando las cuentas y los créditos por cobrar; así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio que nos ocupa, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance, sus Anexos y Estados de Pérdidas y Ganancias, todos ellos puestos a disposición oportunamente y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,



GLADYS SEGARRA AGUIRRE
C.C. No. 0901366914
Comisaria